## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

**BOME Número 5342** 

Viernes, 27 de mayo de 2016

Página 1975



- Informe y tramitación de expedientes de ruina.
- Emisión y tramitación de informes sobre materias de su competencia.
- La gestión de las partidas asignadas en los presupuestos de la Dirección General.
- Intervención en la oficina de supervisión de proyectos en los aspectos competenciales de la Dirección General.
- Planificación de los aspectos relacionados con el personal de la Dirección General.

## ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

- Jefatura Personal Dirección General Obras Públicas.
- Redacción de Proyectos de Obras.
- Dirección de Obras.
- Coordinación de Fondos Europeos adscritos a la Consejería y miembros del Comité de Seguimiento.
- Representación de la Ciudad Autónoma en los Órganos Colegiados en los que intervienen los Directores Generales de Obras Públicas de Comunidades Autónomas.
- Coordinación de las reuniones periódicas con los distintos Organismos dependientes del Ministerio de Defensa.
- Coordinación con los responsables de la administración del estado que realizan obras en Melilla: Dirección General de Carreteras Ministerio de Fomento, Aviación Civil, AENA, Puertos del Estado, y Confederación Hidrográfica del Sur.
- Miembro de la Comisión Técnica de la Ciudad Autónoma.
- Miembro del Comité de Salud y Seguridad Laboral.
- Competencias sobre ocupaciones de terrenos de uso público con escombros, materiales y/o maquinaria de construcción, vallas de